Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

LEIOAKO UDALA BIZKAIA AYUNTAMIENTO DE LEIOA
KONTU HARTZAILEA / INTERVENCIÓN
BEHAR BEZALA FISKALIZATUA / FISCALIZADO DE CONFORMIDAD
LEIOA, 02.05.17
KONTU - HARTZAILEA,

Expediente contratación 16/2017

DECRETO NUM. 1.116/17

Antecedente de hecho

El Departamento de Contratación, ha tenido conocimiento de la necesidad de iniciar un proceso para la contratación, por procedimiento abierto, de los servicios de explotación del Bar – Restaurante de las Instalaciones Deportivas de Torresolo en el municipio de Leioa.

Fundamentos de derecho

Se trata de un servicio según lo establecido en el artículo 10 y susceptible de adjudicación por el procedimiento abierto regulado en los artículos 157 a 161 y disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y con el artículo 21.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, en consecuencia, se han elaborado los pliegos que regirán dicha licitación. Teniendo en cuenta las necesidades descritas.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede, se eleva propuesta a la Alcaldía en orden a que se disponga:

PRIMERO: Iniciar la contratación, por el procedimiento abierto, de los servicios de explotación del Bar – Restaurante de las Instalaciones Deportivas de Torresolo en el municipio de Leioa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas, regulador de este contrato, que se ajunta a la presente.

TERCERO: Aprobar un canon mínimo de 400 € (cuatrocientos euros) mensuales, IVA excluido, como importe mínimo mensual a ingresar por razón de la explotación de este servicio y en relación con lo dispuesto por el apartado 3 de los pliegos *"Canon a satisfacer y forma de pago"*.

CUARTO.- Aprobar la composición de la Mesa de Contratación a efectos de este contrato:

Presidente:

Dña. Mari Carmen Urbieta González, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Leioa, titular; suplente: D. Iban Rodríguez Etxebarria, 1er. Teniente de Alcaldía.

Vocales sin voto:

D. José Ignacio Vicente Martínez, Concejal del grupo Esnatu Leioa, titular; suplente: D. Rubén Belandia Fradejas.

D. Aritz Tellitu Zabala, Concejal del grupo EH-Bildu Leioa, titular; suplente: Don Joikin Ugarte Egurrola.

D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, Concejal del grupo Partido Popular, titular; suplente: D. Jazael Martínez Esteban.

Vocales con voto:

Dª Chiara Camarón Pacheco, Secretario del Ayuntamiento de Leioa, titular; suplente: Don Alexander Mendiola Castro, TAE de Recursos Humanos y Contratación Admva.

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

Dña. Eider Sarria Gutiérrez, Interventora del Ayuntamiento de Leioa, titular; suplente: D. Jon Bilbao Arberas, Tesorero.

Secretario: D. Alexander Mendiola Castro, TAE de Recursos Humanos y Contratación Admva., titular; suplente: Doña Yolanda Carriazo Hoyos, Administrativo de Compras.

En la mesa de contratación del expediente 16/2017, se integrarán la concejal del responsable del área Dª Estibaliz Bilbao Larrondo.

QUINTO.- Dar cuenta de esta resolución a los departamentos municipales afectados.

PROPONENTE
TAE LETRADO DE RRHH Y CONTRATACION
Alexander Mendiola Castro

Atendiendo a la exposición fáctica y jurídica de la propuesta que antecede, y en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, resuelve y firma, de conformidad con la literalidad de lo propuesto, la Sra Alcaldesa, Dª Mª Carmen Urbieta González, en Leioa, a dos de mayo de dos mil diecisiete, de todo lo cual yo, la Secretaria General, doy fe.

La Alcaldesa,

Fdo.:Mª Carmen Urbieta González

La Secretaria General,

Fdo.: Chiara Camarón Pacheco